

BARBASETI S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2018

BARBASETI S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SECCIÓN I

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
BARBASETI S.A.
 Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BARBASETI S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **BARBASETI S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Tel. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
 Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil
 Teléfonos +593 2 2263960 • 2263960 • E-mail pkuio@pkfecuador.com
 Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes que aceptan obligación alguna
 Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsables de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna
 por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

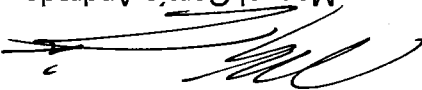
10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador K. S. A.
27 de marzo de 2019
Guayaquil, Ecuador


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros No. 02

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

Al 31 de diciembre de			
2018	2017		
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
25,610	37,616	3,155	3,802
28,388	36,903		
76,207	1,679	3,059	10,958
157,937	9,724	158,816	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			
1,886,169	1,953,561	811	
1,886,169	1,953,561	811	
1,923,208	1,976,785	2,863	
2,082,024	2,134,722	33,365	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			
TOTAL ACTIVOS			
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y equivalentes al efectivo (Nota E)			
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados			
(Nota F)			
Otras cuentas y documentos por cobrar no			
relacionados			
Cuentas y documentos por cobrar relacionados			
(Nota P)			
Servicios y otros pagos anticipados			
Activos por impuestos corrientes			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota G)			
Inversiones en instrumentos de patrimonio			
Activo por impuesto diferido			
Otros activos (Nota H)			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			
TOTAL ACTIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar no relacionados			
(Nota I)			
Otras obligaciones corrientes (Nota J)			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Provisiones por beneficios a empleados (Nota K)			
Otros pasivos no corrientes (Nota L)			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES			
PATRIMONIO (Nota M)			
Capital social			
Reserva legal			
Reserva facultativa			
Reserva de capital			
Otras reservas			
Resultados acumulados por adopción por primera			
vez de las NIIF			
Superavit por revalorización de propiedades			
Otros resultados integrales			
Resultados acumulados			
TOTAL PATRIMONIO			
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			

Ricardo Palau Dueñas
Gerente GeneralSra. Gladys Robalino de Jaime
Contadora

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

BARBASETI S.A.

(Expresados en USDólares)

Años terminados al 31 de diciembre de	2018	2017
	192,930	186,241

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota N)

254,884

244,758

UTILIDAD OPERACIONAL

(61,954)

(58,517)

OTROS INGRESOS (GASTOS), NETOS

(2,500)

(1,831)

PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA

(64,454)

(60,348)

Impuesto a la renta:
Corriente (Nota Q)
Diferido

3,361

2,000

PÉRDIDA DEL EJERCICIO

(64,952)

(62,348)

OTROS RESULTADOS INTEGRALES:
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente
en resultados:

Ganancias actuariales
Ganancias por revaluación de terrenos

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

Ricardo Palau Dueñas
Gerente General

Sra. Gladys Robalino de Jaime
Contadora

(64,952)

(46,302)

1,369
14,677

Vea notas a los estados financieros

BARBARETTI S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Reservas					Superávit por revaluación de propiedades, maquinarias y equipos	Otros resultados integrales	Implementación NIIF por primera vez	Resultados acumulados
Capital social	Legal	Facultativa	Capital	Donaciones	Avalúo				
Saldo al 1 de enero de 2017	800	4,867	43,725	2,316	73,658	2,251,509			
Pérdida del ejercicio									
Ajustes de provisión para bonificación de desahucio de años anteriores									
Pérdidas (Ganancias) actuariales									
Ajustes por revalúo									
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800	4,867	43,725	2,316	73,658	2,251,509	14,677	1,370	(421,982)
Pérdida del ejercicio									
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	4,867	43,725	2,316	73,658	2,251,509	14,677	1,370	(486,934)

Ricardo Palau Dueñas
Gerente General

Sra. Gladys Robalino de Jofre
Contadora

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

BARBASETI S.A.

(Expresados en USDólares)

Años terminados el
31 de diciembre de

2018	2017
197,088	210,375
(196,096)	(211,717)
(2,500)	(1,831)
(1,508)	(3,173)
	(2,042)
	(2,042)
	(2,042)
(1,270)	(481)
(1,270)	(481)
(2,778)	(5,696)
28,388	34,084
25,610	28,388

Sra. Gladys Robalino de Jaime
Contadora

Ricardo Palau Dueñas
Gerente General

SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO

SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO

DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL
EFECTIVO

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:
Beneficios pagados
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:
Adquisición de propiedades, maquinarias y equipos
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE
INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:
Efectivo recibido de clientes
Efectivo pagado a proveedores y empleados
Otros ingresos y gastos, neto
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

BARBASETI S.A.

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

Años terminados el	2018	2017
31 de diciembre de		

**CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON
EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN**

PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Transacciones que no representan desembolsos de efectivo:
Deterioro de cuentas por cobrar
Depreciación de maquinarias y equipos
Reconocimiento de activo por impuesto diferido
Provisiones para beneficios a empleados
Ajuste por liquidaciones anticipadas de provisiones por
beneficios a empleados

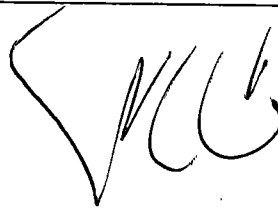
(62,348)	(64,952)	6,433
67,208	67,392	(2,863)
10,490	13,015	(3,347)
15,350	15,678	(1,508)
(24,134)	(9,944)	(3,173)
(45)	(1,380)	(18,523)
(9,746)	(9,718)	650
14,794	7,432	(42)
(901)	(901)	(17,186)
(2,675)	(2,675)	(1,508)
(18,523)	(17,186)	(3,173)

**EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN**

Cambios en activos y pasivos de operación:
Cuentas y documentos por cobrar, neto
Servicios y otros pagos anticipados
Activos por impuestos corrientes
Cuentas y documentos por pagar, neto
Otras obligaciones corrientes
Depósitos en garantía

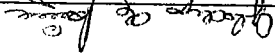
Gerente General

Ricardo Palau Dueñas



Contadora

Sra. Gladys Robalino de Jaime



Vea notas a los estados financieros

BARBASETI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en USDólares)

A. BARBASETI S.A.:

La Compañía fue constituida el 26 de febrero de 1991 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal consiste en la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 1 de marzo de 2019 por parte de la Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, y las propiedades, que se miden a su valor revaluado; que se incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprenden las cuentas de liquidez inmediata, como el efectivo disponible y los depósitos bancarios a la vista, que se mantienen para cubrir las necesidades financieras de corto plazo. Se reconocen a su valor nominal.

También se incluyen en esta clasificación las inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento de tres meses o inferior.

Activo financiero: Es un derecho que posee la Compañía de recibir recursos en el futuro; originados en el giro ordinario del negocio, esto es, la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles. Son activos no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto aquellas que son exigibles en más de doce meses.

Al final de cada período contable, los importes registrados en libros de todos los activos financieros son sometidos a revisión con el objetivo de determinar si existe evidencia objetiva de incobrabilidad o deterioro de sus valores en libros, de ser este el caso se registra una pérdida por deterioro de valor en el resultado de ese período.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

La medición inicial es a su nominal, que generalmente es su precio de transacción, excepto si el acuerdo constituye una financiación, en cuyo caso se miden a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Como norma general la Compañía no carga costos de financiación a los clientes ni partes relacionadas, por ello la medición de estos activos se realiza de acuerdo a su precio de transacción. Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos se miden a su costo menos deterioro acumulado.

Deterioro de activos financieros: La Administración, por lo menos una vez al año, revisará si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros. De existir deterioro, se reconocerá una pérdida en el resultado del periodo.

Si en una nueva evaluación, la pérdida o deterioro reconocida en un periodo anterior disminuye o las condiciones que la generaron ya no se identifican, se registra una reversión por un monto que no supere el valor que inicialmente se reconoció como deterioro. Ese monto se reconoce inmediatamente en resultado.

Otras cuentas y documentos por cobrar: Comprende los derechos que provienen de cuentas por cobrar distintas de clientes, es decir, no provienen del curso normal de operaciones. Incluye principalmente diversos créditos a favor de empleados de la Compañía, se espera que su recuperación sea mediante descuentos en la nómina de pagos o en la liquidación de haberes o de beneficios sociales, en los casos en que los trabajadores se separen de la Compañía antes de culminar con la cancelación de las mismas.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Activos por impuestos corrientes: Se registra los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de impuesto a la Renta.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos son como sigue:

Tipo de activo	Vida útil en años
Inmuebles	20
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

La depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos es calculada en línea recta. La Administración estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil es del 10%.

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil, el valor residual y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado según catastro municipal, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Pasivos financieros: Se clasifican en cuentas por pagar a proveedores y relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera. Las cuentas por pagar a proveedores corresponden aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses. No obstante, cuando la obligación se amplíe más allá de las condiciones de crédito normales, esta se medirá al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por pagar a relacionadas corresponden a los montos adeudados a partes relacionadas, se incluyen préstamos de accionistas y de terceros relacionados. Estas obligaciones generan intereses, se miden por el método de la tasa de interés efectiva.

Su medición inicial es según el precio de transacción, que incluye los costos de transacción. Se registrarán únicamente los montos adeudados que se respalden en comprobantes de ventas.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, según los parámetros establecidos por el organismo regulador, se mantendrá la tarifa del 22%.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se provisionan. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden. La Compañía no ha generado utilidades en los últimos años.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se originan por las actividades ordinarias procedentes de la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio que resulta de la ponderación de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Costo: Efectivo y equivalentes de efectivo	25,610		28,388	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	37,616		36,903	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	79,652		76,207	
Total activos financieros	142,878		141,498	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	55,644		48,212	
Total pasivos financieros	55,644		48,212	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar clientes y relacionados, y cuentas por pagar proveedores, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

BARBASETI S.A.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
7,268	6,682	Banco del Pacifico S.A.
18,342	21,706	Banco de la Producción S.A. Grupo
25,610	28,388	Promerica

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
1,788	3,581	Asina, Asesoría e Inversiones S.A.
115	488	Centro de Colisiones Dnamik C. Ltda.
2,883		Seyrej S.A.
		Artecnologías S.A.
		Comercial Importadora J.J. Medina
		Cía. Ltda.
4,256	7,642	Securitymax S.A.
3,360	2,382	Laboratorios Labroce Cia. Ltda.
1,725	3,860	Lablive S.A.
	842	Door Training and Consulting Ecuador
		S.A.
3,411	4,205	Autotrain S.A.
3,786		Kmotor S.A.
10,844		Rosemedec S.A.
	8,126	Trevor Harding Bickle
5,268	347	Arg. Francisco Valdiviezo Erazo
226	162	Otros de menor cuantía
37,662	36,903	(-) Deterioro acumulado de cuentas por
46		cobrar
37,616	36,903	(1)

(1) Corresponde a saldos adecuados por alquiler de oficinas y consumo de agua. A continuación el detalle por antigüedad:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
9,916	11,398	De 1 a 30 días
6,518	3,529	De 31 a 60 días
1,276	3,585	De 61 a 90 días
	3,439	De 91 a 120 días
11,321	5,766	Más de 120 días
8,631	9,186	Más de 365 días
37,662	36,903	

G. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

Terrenos	Edificios	Instalaciones	Maquinarias y equipos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Total
----------	-----------	---------------	-----------------------	-------------------	------------------------	-------

Saldo al 01-01-2017	41,993	13,886	828	133	56,840	2,042
Adiciones						2,042
Reclasificación						78,786
Ajustes por revalorización	23,636	55,150				14,677
Revalorización ajustes						
NIIF						
Saldo al 31-12-2017	877,458	1,467,514	41,993	15,928	828	2,403,854
Saldo al 31-12-2018	877,458	1,467,514	41,993	15,928	828	2,403,854

(-) Depreciación acumulada						
Saldo al 01-01-2017	15,018	1,562	346	120	17,046	67,209
Adiciones						55,150
Reclasificación						
Revalorización ajustes						
NIIF						
Saldo al 31-12-2017	429,319	17,621	2,812	421	450,293	310,888
Adiciones						
Saldo al 31-12-2018	492,600	20,224	4,245	496	517,685	
Saldo al 01-01-2017	26,975	12,324	482	13	39,794	
Saldo al 31-12-2017	877,458	1,038,195	24,372	407	1,953,561	
Saldo al 31-12-2018	877,458	974,914	21,769	332	1,886,169	

(1) Corresponde a la reclasificación de los bienes inmuebles mantenidos en propiedades de inversión, debido a que la Compañía mantiene como su actividad principal la compra, venta y explotación de bienes inmuebles.

Revalorización: Durante el año 2017, se ajustó el valor razonable de terrenos por US\$14,677, para igualar sus cifras con relación al avalúo municipal determinado en los impuestos prediales. Anualmente la Compañía revisa que los terrenos registrados correspondan a lo dispuesto por el Catastro Municipal. Durante el 2018, no se registraron cambios en el valor razonable de las propiedades.

H. OTROS ACTIVOS:

Corresponde a crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta de años anteriores, los cuales se van dando de baja transcurridos 3 años, posteriores a la declaración del impuesto a la renta. A continuación el detalle:

Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
11,573	10,834	10,958	33,365
6	11,573	10,834	22,413
2018	2017		
Al 31 de diciembre de			

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Proveedores	(1)	55,172	47,989
Acreedores varios		472	219
Anticipo clientes		4	48,212
		55,644	48,212
		2018	2017

(1) Incluye principalmente US\$44,387 (US\$36,956 en el 2017) a Conjunto Residencial Altigracia correspondiente a alicuotas por mantenimiento del área común de la propiedad y US\$6,176 (US\$8,697 en el 2017) a Administradora Prenel S.A. por servicios administrativos y contables.

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Con la administración tributaria		889	1,660
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(1)	3,048	2,999
Beneficios sociales		6,237	6,417
		10,174	11,076
		2018	2017

(1) A continuación el detalle:

Décimo tercer sueldo		482	479
Décimo cuarto sueldo		2,955	3,125
Vacaciones		2,800	2,813
		6,237	6,417
		2018	2017

K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Provisión para jubilación patronal	(1)	99,180	93,622
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	27,679	24,838
		126,859	118,460
		2018	2017

(1) A continuación el movimiento del año:

Saldo al inicio del año		93,622	87,722
Costo laboral por servicios actuales	(3)	5,691	3,853
Interés neto (costo financiero)	(3)	4,121	3,797
(-) Beneficios pagados		907	481
(-) Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		3,347	(1,269)
Pérdida (ganancia) actuarial		99,180	93,622
Saldo al inicio del año		99,180	93,622
		2018	2017

K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)

(2) A continuación el movimiento del año:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
5,581	1,837	Saldo al inicio del año
24,838	2,085	Costo laboral por servicios actuales (3)
1,118	1,003	Interés neto (costo financiero) (3)
363	(100)	(-) Beneficios pagados
		Pérdida (ganancia) actuarial
		Ajustes de años anteriores
27,679	24,838	Saldo al final del año

(3) Estos valores se reconocieron en el resultado del periodo en la cuenta de gastos administrativos y costo de ventas.

Hipótesis actuariales:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
8.21%	8.34%	Tasa de descuento
3.91%	3.97%	Tasa de incremento salarial
N/A	N/A	Tasa de incremento en las pensiones
TM IESS 2002	TM IESS 2002	Tabla de mortalidad e invalidez

L. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES:

Corresponde a depósitos en garantía recibidos de terceros por el alquiler de bienes inmuebles.

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo se conforma de las transferencias de las utilidades líquidas luego del pago de impuestos y transferencia a la reserva legal, esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 30 de abril de 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria. Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá capitalizar esta reserva previa resolución de los socios o accionistas o del organismo competente y compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por

M. PATRIMONIO: (Continuación)

Reserva por donaciones: Esta reserva se originó en diciembre de 2001 y se refiere a la donación por parte de Hormigones Precon S.A. por los lotes de terrenos y los edificios en donde se encuentra actualmente la Compañía, según avalúo catastral.

Reserva por valuación: En esta cuenta se registran los excedentes por la reevaluación de activos, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición.

Superávit por revaluación de propiedades: En esta cuenta se acumulan los efectos de las mediciones a valor razonable de propiedades.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

N. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Años terminados al	31/12/2018	31/12/2017
Alquiler de oficinas	184,895	178,618
Servicios técnicos	6,107	6,758
Otros	1,928	865
	<u>192,930</u>	<u>186,241</u>

O. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES:

Años terminados al	31/12/2018	31/12/2017
Costos	92,417	87,286
Gastos de personal	41,267	40,415
Gastos generales	121,200	117,057
	<u>254,884</u>	<u>244,758</u>

O. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES: (Continuación)

(1) A continuación el detalle:

Años terminados al		
31/12/2018	31/12/2017	
84,381	80,587	Alquiler de oficinas
6,107	6,233	Servicios técnicos
1,929	466	Otros
92,417	87,286	

(2) Incluye principalmente US\$67,392 (US\$67,208 en el 2017) por gastos de depreciación y US\$15,183 (US\$16,185 en el 2017) por honorarios.

P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas, todos locales:

Al 31 de diciembre de		
2018	2017	
4,521	4,489	Servicios
81,518	69,185	Servicios
86,039	2,533	Servicios
6,387	76,207	(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a relacionados
79,652	76,207	

A continuación las transacciones efectuadas con compañías relacionadas, todas locales:

Años terminados al		
31/12/2018	31/12/2017	
5,400	5,661	Alquiler
6,107	7,454	Honorarios
3,888	4,076	Alquiler
921		Reembolsos
16,316	17,191	

Q. IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

a. IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

2018	2017
(64,454)	(60,348)
Menos: Ingresos exentos	
Más: Gastos no deducibles locales	
Diferencias permanentes:	
Gastos administrativos no	
justificados	
Depreciación revalorización de	541
propiedades, maquinarias y	
equipos	
Saldo de retención no aplicada	63,280
año 2011	
Interés implícito costo amortizado	6
Diferencias temporarias:	6,387
Jubilación patronal	9,812
Desahucio	3,203
(-) Bonificación por desahucio	
pagada	69
Base imponible para impuesto a la renta	15,359
Impuesto a la renta causado	3,379
Saldo del impuesto a la Renta mínimo	
Anticipo calculado	
Impuesto a la renta por pagar	3,379
Menos: Retenciones en la fuente del	
período	
Crédito tributario impuesto a la	13,085
renta años anteriores	
Saldo a favor del Contribuyente	33,365
	22,413
	(33,371)

(1) Corresponde a ganancia por reverso de provisión para jubilación patronal de un empleado (Ver Nota K).

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la
Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituya gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.

- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
 - Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
 - Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
 - Se establece el impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
 - Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:
- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
 - Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
 - El incentivo para la exoneración del impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
 - Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
 - Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

R. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BARBASETI S.A.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

SECCIÓN II

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL
DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

A los Accionistas
BARBASETTI S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedimos a efectuar una revisión al cumplimiento de las medidas de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos implementadas por **BARBASETTI S.A.** al 31 de diciembre de 2018.

2. Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones y saldos que sirven de base para la preparación de los formularios mencionados. Los siguientes son los procedimientos convenidos y resultados obtenidos:

2.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Resultados: La Compañía ha designado como Oficial de Cumplimiento a Katherine Geoconda Castro Montero con cédula de identidad 0911076586, cuya calificación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se efectuó el 28 de mayo de 2015. Mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del 8 de junio de 2017, se ratifica a la Oficial de cumplimiento para que continúe con sus labores como tal.

2.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

Resultados: La Compañía se encuentra en proceso de preparación del Manual para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y otros delitos.

2.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

Resultados: La Compañía pertenece un grupo empresarial, no obstante, cada Compañía cuenta con sus propios manuales y oficiales de cumplimiento diferentes.

PBX +593 4 2367833 • Tel. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil
Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail pkfujio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes que aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



2.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

Resultados: El Plan Anual de Trabajo para el año 2019 y el Informe Anual de cumplimiento correspondiente al 2018, fue presentado a la Junta de Accionistas el 27 y 28 de diciembre de 2018.

2.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Resultados: Obtuvimos y consolidamos las transacciones mensuales de los clientes cuyos montos o fueron iguales o superaron el umbral legal.

b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: Debido a que el monto de transacciones mensuales no es igual o supera el umbral legal, la Compañía no se ve en la obligación de reportar transacciones.

c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el mes correspondiente.

Resultados: La Compañía no presenta clientes cuyos montos de transacciones mensuales fueron iguales o superaron el umbral legal.

d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de deuda diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados: Nuestra revisión de la selección de clientes, no reveló incumplimiento de las políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos conforme a la normativa vigente.

2.6 Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: La custodia de los expedientes está a cargo del Oficial de Cumplimiento. La Compañía proporciona la seguridad necesaria a la custodia y confidencialidad de la información física y digital, a través de respaldos periódicos.

2.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados: A la fecha de nuestra revisión la Compañía se encuentra en proceso de implementar una matriz de riesgo que le permita identificar el nivel de riesgo inherente a su actividad y los productos que ofrecen.

3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

PKF Ecuador S.A.
27 de marzo de 2019
Guayaquil, Ecuador


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 02